

CORREO CONCERTADO

CORREO CONCERTADO

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62

Anuncios económicos.

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Precio de suscripción.

Un año.....	6,00 pesetas
Número suelto.....	0,10

Pago adelantado

CRISIS

Si los problemas políticos no envolvieran otros económicos y si la justicia social no tuviera sus fueros, el reír constantemente sería la principal ocupación del buen pueblo español al ver las cómicas y ridículas aptitudes y resoluciones de sus gobernantes.

El talento sin valor es como la estatura sin expresión.

El viejo león es conducido de feria en feria por un extranjero; se mueve al mandato de los extraños; flaco y macilento, en manos mercenarias es explotado hábilmente por gentes que aprovechan la decadencia del rey de las selvas.

Innumerables gentes se indignan al ver su estado de miseria, pero no se unen para obtener su libertad. Es que le consideran a la hora de la comida y no tienen mucho tiempo; los garbanzos pueden enfiarse.

Varios jóvenes reconocen la esculpididad y maitrechada figura. ¡Es el león de quien tantas promesas han oído contar! ¡Pobrecillo! Se proponen devolverle la libertad siguiendo el impulso de sus nobles corazones. ¿Cómo?

El manuscrito donde se encuentra este apólogo no tiene más escrito legible. Algunas frases sueltas; cadenas extranjeras, unión, religión, asociaciones, disciplina, que se podían medio entender no eran bastantes para completar el sentido; por otra parte, no debe tener el escrito gran autoridad histórica.

Poner la cabeza de España en París, el Gobierno en manos de la masonería y los capitales españoles a merced de la banca judía, deben ser errores de bulto en una época en que se hablaba del poder de Roma y de la Acción Social.

MADRID

DEL SAINETE

Siendo Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo, y a consecuencia de un público y ruidoso incidente en el que fueron principales actores un respetable Senador liberal, ya difunto, y el entonces Ministro de Estado señor Duque de Tetuán, se planteó una crisis, que tardó en resolverse cuatro o cinco días, al cabo de los cuales el gabinete dimisionario, tal y como se hallaba constituido en el momento del incidente, continuó en el Poder como si nada hubiera pasado. Aquella crisis fué calificada unánimemente de comedia. La calificación sólo se aplicaba, claro es, a los personajes políticos.

A la de ayer, y en el mismo respecto, se la denomina «crisis de sainete». El Gobierno acuerda indultar a seis de los siete reos de Cullera y declara que este acuerdo es irrevocable. El Presidente del Congreso afirma, delante de una docena de personas, en la tarde del sábado, que el del Gabinete había aconsejado al Poder moderador que no concediese audiencias relacionadas con el indulto del reo exceptuado de la clemen-

cia ministerial. De seis a siete de la misma tarde, el jefe del Estado concede audiencia a varios artistas y al Sr. Morote. Este se produce en la Cámara Real en términos irreverentes y poco corteses. De la Cámara Real va el Sr. Morote a la redacción del *Heraldo* y cuenta ce por be lo sucedido en la entrevista.

El *Imparcial* de ayer mañana publicaba una nota oficiosa diciendo que D. Alfonso pasaría el día fuera de Madrid. A las doce declaraba el Sr. Canalejas ante los periodistas que seguía siendo firme el acuerdo del *Chato* y en su capilla el Gobierno. De cinco a ocho desfilaron por Palacio, llamados a consulta, los Presidentes de las Cámaras y el jefe del partido conservador. A las nueve ya se decía en todas partes «ya continúa Canalejas». A las diez se confirmaba plenamente la noticia, y a igual hora de esta mañana era público que seguía el Gabinete en la misma forma y sin previa jura, porque, si bien fueron presentadas, no habían sido admitidas las dimisiones.

Y aquí termina el sainete, o más exacto, se suspende su representación hasta la nueva, ó las nuevas jornadas, con que suponemos se anudará la de ayer en el Parlamento. En cuatro días han sido indultados los siete reos de Cullera. En doce horas han sido perdonados los sin inhabilitación y torpezas los ocho Ministros. Un Gobierno abolicionista de la pena de muerte, ha estado a punto de caer porque no se aplicaba esa pena. El acuerdo irrevocable tratándose de perdonar, no era irrevocable tratándose de dimitir. Los consejeros y sobre todo su Presidente querían irse; estaban cansados, desfallecidos, sin fuerzas; les dicen que no se vayan, y no se van; el desinterés es su norma, el sacrificio su inspiración; se sacrifican... quedándose en las poltronas. ¡Dios se lo pague!

Miguel Peñafior.

Los bienes y el impuesto.

Una Real Orden de Hacienda.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo lo siguiente:

1.º Que por los funcionarios públicos, Bancos, Sociedades ó particulares no se opongan dificultades al abono de los intereses ó dividendos de valores pertenecientes a personas jurídicas, siempre que por ellas se justifique hallarse en trámite el expediente de exención del impuesto de 0,25 por 100, creado por el art. 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910.

2.º Que esta justificación podrá hacerse durante el primer trimestre del año actual, simplemente con la exhibición del recibo que acredite haber presentado en este Ministerio, ó en las oficinas dependientes del mismo, la instancia solicitando la exención.

3.º Que en cuanto a los intereses ó dividendos que hayan de ser pagados después del 31 de Marzo próximo, sólo podrá admitirse, para que los encargados del pago queden exentos de responsabilidad, una certificación en que conste hallarse en curso en la fecha del vencimiento de aquéllos el expediente de exención de la entidad de que se trate.

4.º Que a esta resolución se dé carácter general, publicándola en la *Gaceta de Madrid* y entendiéndola aplicable a las instancias formuladas por varios particulares sobre el asunto que es objeto de ella.

CIENTÍFICAS

DARWINISMO

«Afirmo un grave doctor del siglo décimo nono, que el hombre viene del mono, de rana, ó cosa peor; pero el insigne escritor, con su profundo saber, nunca me hará comprender cómo se obró tal portento, ni por qué procedimiento cambiamos de forma y ser.»

«Si es verdad que mono ha sido el hombre, pregunto yo: ¿Cómo se desenmonó, y a ser lo que es ha venido? Si rana, ¿cómo ha podido desenranarse el mortal? Si el pase fué natural, ¿cómo siguen aquí abajo tanto mono y renacuajo en su estado primordial?»

«No es prodigio que me asombro, cuando hay pruebas en su abono, que el hombre se vuelva mono; pero ¿el mono volverse hombre? ¿Que un sabio de alto renombre defienda tal teoría? ¿Si será que en su maná por darse cuenta de todo, quiera explicar de este estado tanta humana mortuoría?»

Miguel C. Manzanao.

En la Catedral de San Pedro.

En la Majestuosa Basílica Vaticana es sobre todo admirable el altar de la *confesión*, que se alza en el centro y debajo de la gran cúpula, teniendo en su derredor 89 lámparas de bronce dorado, obra de Mattias de Rossi, y sobre sí, el *Baldaguino* que ejecutó el Bernini por orden de Urbano VIII. No olvidamos la bella estatua de Pio VI, que se halla al pie de la *confesión*, y que Canova terminó en 25 de Noviembre de 1822. Ascendamos sin tardanza para observar en el centro del ábside, que mira a la *confesión*, la *Cátedra de San Pedro*.

A cerca de este monumento del arte paleo-cristiano, actualmente encastrado dentro de una custodia de bronce del siglo XVII, ha sido largamente discutido por los arqueólogos. La hipótesis de que fuese aquella una *Silla curul* cedida a San Pedro cuando éste estuvo hospedado en la Casa del senador Prudente, ha sido abandonada, y el Comendador Juan Bautista de Rossi se lamenta de que sólo la losatura ó armazón de madera podía hacerse subir a aquella época, siendo el resto del ardo exterior de marfil, de tiempo más moderno. Garrució después, habiendo creído ver una cabecita barbada, la tomó por la de Carlo-Magno y atribuyó a la época de este monarca la *Cátedra del Primer Pontífice*.

Esta suposición fué rebatida por los documentos hallados por Fraschetti, el cual pudo demostrar que la pequeña cabeza era obra de un Sileno Pontifical al ser ésta restaurada en el siglo XVII.

Por otra parte, los adornos de marfil que revisten la *Silla*, aparecen colocados con desorden, algunos del revés y de manos distintas, y como tomados de cajitas populares de la época bizantina más bien que construídas *ad hoc* para un objeto de tan especial veneración.

El origen de estos adornos expli-

can también las fatigas de Hércules y los demás símbolos paganos que en la *Cátedra* se observan.

Esta es también la opinión de Westwood, quien anota que Venturi considera esta *Cátedra* la descrita en una carta de Gala Placidia a Teodosio, ya reducida por Ennodio de Pavia al final del siglo V.

La *Cátedra* se conservaba primitivamente en la Capilla de la Fuente Bautismal (primera de la nave izquierda) y tenía á sus pies dos leones de bronce de Buonvicino. Después fué encerrada en una custodia asimismo de bronce de Giovanni del Duca, y finalmente en el año de 1656, el Bernini, por orden de Alejandro IV, construyó la gran custodia actual, que fué labrada por Arzuffi en las fundiciones de Santa Marta y del Belvedere. Las cuatro estatuas que sostienen la *Cátedra* son los Doctores de la Iglesia griega, San Anastasio y San Juan Crisóstomo, que están detrás, y los de la Iglesia Latina San Agustín y San Ambrosio. La mole total pesa 69.795 kilogramos y costó al Erario 466.875 liras (1).

Por la redacción.

Juan Moraleda y Esteban.

NOTAS DEL RESOLANO

¡Qué diantre! Los daelos con pan son menos. Sin duda por esto se regalaron los Ministros el otro día con magnífico banquete. ¡Qué tios más comilonés! Por cualquier pretexto ya están teniendo en rioste.

El otro día decía un aspirante a Ministro: Crean ustedes que esto de ser Ministro es un sacrificio que los españoles no sabemos apreciar en lo que vale, sólo en ropa y en banquetes se gasta uno el doble de la asignación que como tal se percibe.

—Yo, continuaba, he dicho a mi jefe, que está empeñado en darme una cartera, que no la aceptaré mientras no se restablezca el antiguo impuesto del *yantar*.

—Qué inocente, dije para mí, este no llega a Ministro porque está un *babú*. ¡Impuesto de *yantar*! Este es un retrogrado. ¿Para qué ese impuesto habiendo otros de cortes más modernistas? Amigo mío, ese usted Ministro cuando quiera y no se preocupar por banquete más ó menos. Para algo se da un buen pellicazo a los presupuestos, destinado á fondos de reptiles, gastos imprevistos y otras zarandajas.

Maura dice que nones; que él no arrampla con el poder en días tan calamitosos como los presentes. Canalejas se frota las manos y se chupa los dedos de gusto. Estos días dicen los periódicos que estaba muy trabajador y no recibía a nadie. Claro, como que estará tegiendo, digo, echando otro hilo á la madeja enredada para que se complique más el lío y tarde más en desenredarse. Es un bonito medio de seguir indefinidamente en el poder, porque lo que dirá Canalejas, si está esperando á que yo desenrede el ovillo para quitármelo de la mano, está fresco, ya puedes irte al desierto con el anacoreta Morey; porque amigo mío, bonitas manos son las mías para deshacer enredinas; además, como soy corto de vista, no veo bien los cabos de este lío y no puedo cogélos.

Y es verdad. Mientras el ovillo está en tales manos. Cada vez estará más enmarañado. Es necesario que Ale-

(1) De La Vera Roma de 12 de Enero de 1908.

jandro, digo, Weyler, corte con el espadón el nudo gordiano; no hay más solución.

Y á propósito de D. Valeriano. ¿Usted se ha enterado de las condiciones con que aceptaría el mando supremo en la guerra con los moros? 100.000 ó 150.000 soldados pedía y libertad absoluta en hacer lo que á él se le ocurriera, sin trabas políticas ni internacionales.

Esto, y decir que no quiere ir á la guerra, es una misma cosa, y no es que yo dude los arrestos guerreros de D. Valeriano; pero se habrá enterado que desde Melilla no puede venirse á Madrid cada semana en tren con camas y restaurant, y á esto no podrá resignarse. El hábito es un tirano y á esa clase de viajes ya le tiene desde que es Capitán General de Cataluña.

En cada cinco días á Madrid es tan necesario á Weyler como comprarse ropa, ¡ya es necesidad!

He ahí la conveniencia de adquirir ó de crearse necesidades.

Los Ministros dicen enogiéndose de hombros: ¿Y á qué vamos á las Cortes?

Conveniencias son estas preguntas de otro hábito, del hábito de la pobreza.

Claro, es más cómodo estar en juerga continua, cazas, banquetes, excursiones y viajes.

¿Que hace falta hacer alguna cosa? Pues nada, muy sencilla. —Tú, Secretario, di á un Oficial de la Oficina tal, que redacte una Real orden disponiendo..... cualquier cosa, lo que él crea de más necesidad en el ramo; pues hace quince días que no voy á la firma y dirá la nación que no trabajo.

¿No es esto mucho más cómodo? Ya lo creo. Pues ahí tienen ustedes justificada esa pregunta de extrañeza que hacen los Ministros al país. ¿A qué vamos á las Cortes? ¿A qué? ¿A que vayan, que eso es como el coner; todo es empezar. Ya habrá en qué pasar el rato

Zarceño.

Posterías ó de Correos.

Para el Ministro de la Gobernación y el Director general de Comunicaciones.

En La *Correspondencia* del día 7, y en otros periódicos, varias veces hemos leído un suelto anónimo en el que con fútiles y sofisticos argumentos y razones que no son tales, se pretende inclinar al Sr. Sagasta á que ponga su valla al servicio de la ambición de unos cuantos y de la osadía de no pocos con detrimento y menoscabo de la seriedad que debe presidir todos los actos del Cuerpo de Correos. Eso no debe ser así; el señor Sagasta, como su inmediato jefe, el Ministro de la Gobernación, son y serán los amparadores del derecho y los ejecutores de lo legislado por insistentes y pertinaces que sean los ruegos y las influencias en contrario. No ignoran estos excelentísimos señores, que hay un Real decreto de fecha reciente (de Septiembre de 1907), en el que por motivos de rectitud y delicadeza, y para evitar agios y compadrazgos punibles, se prohibe á los empleados de Correos y Telégrafos en servicio activo dedicarse á la enseñanza de las materias propias de estos servicios.

Pues bien, ese decreto se conculca á diario de la manera más osada y escandalosa, y esto con grave perjui-